



PRONUNCIAMIENTO

INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE MUJERES MOVILIZADAS EXIGEN AL ESTADO RESGUARDAR LOS DERECHOS DE UNA NIÑA EMBARAZADA PRODUCTO DE UNA VIOLACIÓN

La Coordinadora de la Mujer, integrada por 22 organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres a nivel nacional, manifiesta su indignación por la injerencia de la Iglesia Católica y grupos fundamentalistas en torno al caso de la niña de 11 años que fue violada en Yapacaní y presionada para sostener un embarazo que no sólo pone en riesgo inminente su salud (su integridad física y emocional), a su vida por llevar un embarazo de alto riesgo obstétrico. Exigimos al Estado boliviano extremar esfuerzos para resguardar los derechos constitucionales de la niña.

En el marco de la normativa internacional, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), en la Recomendación General 35, señala que la vulneración del derecho a la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y niñas, como la continuación forzada del embarazo, son “formas de violencia por razón de género que, según las circunstancias, pueden constituir tortura o trato cruel, inhumano o degradante”.

En el marco de la normativa nacional, el artículo 66 de la Constitución Política del Estado garantiza a las mujeres el ejercicio de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos. Asimismo, la Sentencia Constitucional Plurinacional N° 0206/2014 del 5 de febrero de 2014 establece que la mujer y la niña **podrán**, como una opción, **acceder a la interrupción legal del embarazo (ILE) en caso de violación, incesto, estupro y cuando su vida o salud esté en riesgo.**

Creemos que los últimos acontecimientos en torno a la vulneración de los derechos de la niña tanto por su familia como por la iglesia y grupos fundamentalistas se constituyen en una sistemática “tortura”, desde el momento en que fue violada en reiteradas oportunidades por su agresor, pasando por el acoso constante de grupos religiosos y fundamentalistas, la desprotección de las instancias estatales como la Defensorías de la Niñez y la Adolescencia, hasta el hostigamiento permanente de los medios de comunicación, que lejos de poner el foco de la información en el agresor, a afectos de denunciar su delito, revictimiza a la niña.

Por lo señalado y en el marco de las responsabilidades del Estado boliviano como principal garante de los derechos humanos, exigimos:

- Extremar los esfuerzos para preservar la vida, dignidad e integridad física y emocional de la niña, cuyo cuerpo no está preparado para la maternidad y, por tanto, su vida corre cuatro veces más riesgo de morir a causa del embarazo
- Sancionar al personal médico del Hospital de la Mujer Percy Boland, a los servidores públicos de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Yapacaní por incumplimiento de deberes y por haber vulnerado el derecho a la confidencialidad y reserva de identidad,

sin tomar en cuenta los principios constitucionales de prioridad e interés superior de la niña.

- Asumir acciones legales contra la Conferencia Episcopal de Santa Cruz, contra las instituciones u ONG de la Iglesia Pastoral de la salud y otras organizaciones pertenecientes a la Iglesia Católica, que han actuado fuera de la ley, al forzar a la niña a continuar con un embarazo que pone en riesgo su vida e integridad física y psicológica.
- Garantizar la protección de la víctima y su entorno familiar, de grupos religiosos, la iglesia, independientemente de la decisión que se tome sobre su caso, pues se conoce que hubo otros antecedentes de violencia sexual en su hogar.
- Asegurar todo el peso de la ley sobre el abuelastro de la niña, quien sería el responsable de la violación. Asimismo, sobre todos aquellos que cometieron hechos de violencia sexual contra mujeres, niños, niñas y adolescentes en el país. Según datos del Ministerio Público, entre el 1 de enero y el 10 de octubre del presente año, se reportaron 6443 casos de violencia sexual de diferente naturaleza, de los cuales 1531 corresponden a violación de infante, niño, niña o adolescente.
- Hacer respetar la condición laica del Estado, por tanto, iglesias de ninguna confesión religiosa pueden interferir en el cumplimiento de los derechos las y los bolivianos.
- Aprobar una ley marco de derechos sexuales y derechos reproductivos que garantice derechos y la salud sexual y reproductiva de las mujeres, niñas y adolescentes.

CONVOCAMOS a las organizaciones de la sociedad civil, a las defensoras de los derechos humanos y a toda la ciudadanía en general pronunciarse en rechazo de toda forma de violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes.

NOS DECLARAMOS EN ALERTA Y VIGILANTES ante las medidas que vayan a adoptar las autoridades llamadas por ley.

#EmbarazoInfantilEsTortura
#SiHayViolaciónHayInterrupción
#NiñasNoMadres
#IglesiaEstadoAsuntoSeparado

La Paz, 27 de octubre de 2021



